

DEL FILOSOFO DE ANTANO

EN SU GABINETE.

*Discite justitiam moniti. — Virg.*

Requero fúnebre á la memoria de la Serenísima Señora Doña MARIA ANTONIA DE BORBON, Infanta de Nápoles y Princesa de Asturias, dirigido por el Autor de este periódico á todos los fieles y afectuosos vasallos de S. M. el Señor DON FERNANDO VII.

SEÑORES: Si encargado del buril de la historia, ó mas bien del divino pincel de la Religión hubiese de pintar el triste espectáculo de una grandeza humillada; si hubiese de ofrecer á vuestros ojos la suerte funesta de una hija de Sion, distinguida durante algun tiempo por todo lo mas bello y pomposo de su sexo; y en fin sometida á las mas duras humillaciones de la esclavitud; en una palabra: si hubiese de presentaros lo desaparicion rápida de un personaje ilustre, deslumbrado y engreido con el esplendor de la fortuna, del poder y de las riquezas; qué otra sensacion produjera este quadro en vuestros ánimos mas que un horrible espanto, teniendo presentes los oráculos divinos, pronunciados en la escritura contra

las infelices víctimas de la vanidad ? Pero el empeño en que me pone vuestro amor al mas piadoso de los Monarcas es de otra naturaleza, cuya diferencia contrasta infinitamente con los espectáculos del terror. Voy á hablaros de una Princesa virtuosa, que rodeada ayer de la pompa del mundo, no llegó á gemir baxo sus doradas cadenas, y depositados hoy los despojos de su mortalidad en un sepulcro dan al universo un testimonio brillante de la nada de las cosas humanas. Voy á hablaros de la Serenísima Señora *DONA MARIA ANTONIA DE BORBON*, arrebatada del seno español por una muerte temprana, y fugitiva de nuestros ojos con la velocidad del rayo. Esta idea conmueve, á la verdad, violentamente al espíritu, y arranca lágrimas á los dignos españoles. El triste recuerdo de una pérdida irreparable que frustró de un golpe las mas bellas esperanzas de la nacion, obra con demasiada energia sobre nuestra ternura para poder dexar de llorar. Mas no hay porque abandonarse á un excesivo llanto; la augusta Religión nos ofrece á manos llenas sus consuelos. Sabemos que la Providencia eterna dispone de todos los acontecimientos humanos, haciéndolos servir á los fines que se propone; y que sean los que fueren los resultados, respecto de nosotros, debemos siempre adorar sus soberanos decretos. Sabemos que la muerte no es para el cristiano un objeto de desesperacion, pues que el oráculo divino ha prometido al justo una vida eternamente feliz. Por último, sabemos que los homenajes de la sensibilidad; los tributos del reconocimiento son muy efimeros quando los ofrece nuestra miseria; que sola la Religión penetra la barrera que separa los dos imperios de la vida y de la muerte; sola la caridad tiene el privilegio exclusivo de volar hasta aquellas regiones desconocidas, y unirnos es-

trechamente con los seres inmortales que las habitan.

Estas reflexiones que dividen mi espíritu al recorrer los hermosos dias de aquella amable Princesa, darán sin duda un nuevo setal duelo público de los leales vasallos de su augusto Esposo, haciéndole digno de un pueblo cristiano.

Dexemos, pues, á la Religion que forme ella sola el elogio de la sólida virtud, y que ofreciéndola al pie del Eterno, junto con el tributo de nuestros suspiros, vuelva á consolarnos de su pérdida substituyendo á los sentimientos de la naturaleza las ideas sublimes de la inmortalidad.

Para formarnos una justa idea de la virtud, interroguemos. Señores, á los libros santos: ellos nos dicen que esta preciosa divisa consiste en la rectitud del corazon, en el exácto cumplimiento de los deberes, y en una fiel sumision á las disposiciones de la Providencia. Segun esta regla que la Religion establece, y que la razon no puede dexar de aprobar, juzgaremos á nuestra ilustre Princesa, cuya memoria recordamos.

Nació en el seno mismo de la gloria que ha resplandecido constantemente en la Casa Real de Nápoles, en aquella casa rama frondosa de una progénie ínclita, tan fecunda en Soberanos y en Varones esclarecidos, cuyos beneficios inmortales no olvidará jamás la Europa cristiana á pesar de la vicisitud y angustia de los tiempos.

La naturaleza no le escaseó aquellos dones que el mundo admira, y aun desea en las personas de alta gerarquía. Todo lo tuvo, belleza, ayre grande, porte magestuoso, talento fino, memoria feliz y espíritu penetrante. La cultura de una excelente educación no hizo mas que desarrollár aquella alma verdaderamente rica de su propio fondo: así los progre-



esos rápidos de su infancia en los conocimientos y ejercicios propios del sexo, fueron el resultado natural de aquellos talentos singulares que el Criador tiene á bien dispensar á ciertas criaturas.

Si fuese menester el sufragio de aquellos que tuvieron el placer de verla y admirarla en Nápoles en sus primeros años, hablarían sin duda mas individualmente de sus gracias, de la cultura y viveza de su conversacion, del agrado é interés de sus discursos, de aquel ayre magestuoso y bello que infundió á su mismo tiempo amor y respeto á quantos la miraban.

Mas unas qualidades tan distinguidas, tanta elevacion con tanta gloria, solo eran propias á corromper su inocencia, si la justicia, origen de las virtudes cristianas, no hubiese moderado su esplendor. Prevenida muy de antemano con las primeras semillas de la moral de Jesucristo, debió á este religioso desvelo de sus augustos Padres el conocimiento de aquellos grandes principios que han de servir de regla en todas las edades y en todas las circunstancias de la vida. Semejantes aquellos Sôberanos á las primeras familias de la antigua ley que transmitian á sus hijos todo lo concerniente á la gloria del culto de Dios y de la Religion, hicieron gravar en el espíritu de nuestra Princesa todas aquellas luces y verdades que perpetúan el imperio del cristianismo de generacion en generacion.

Yo quisiera haber podido observar por mí mismo todas las circunstancias de su vida privada en el seno de sus augustos padres, y en medio de lo que el mundo tiene de mas brillante y delicioso; quisiera igualmente con esta ocasion poder presentar para la juventud de los principes algunos rasgos sublimes y esquisitos que son como el alma de un buen

sistéma de educacion ; mas la opinion pública, nada sospechosa en un siglo tan calumnioso y mordáz es la apología mas luminosa de esta Princesa , y suple suficientemente á mis deseos.

¿ Y qué otro móvil sino el de su esclarecida virtud pudo inducir la Providencia á señalarle un destino tan brillante ? Quando las furias desencadenadas del aberno, y precedidas de la desolacion y de la muerte continuaba atormentando á la desventurada Europa ; quando una revolucion cosmólita, martirio de la memoria , amenazaba á las casas mas ilustres , á las mas antiguas y respetables familias ; quando el reyno de Nápoles expuesto á los escollos políticos apenas habia vuelto en sí del último bayben que habia sufrido , el Dios de las Potestades destinaba este apreciable retoño del árbol de Borbon y de Lorena para adornar el Trono mas excelso del mundo.

Si la España deseaba para el Príncipe Fernando una Esposa digna de poseer su corazon ; una Esposa capaz de dividir con aquel ilustre Jóven , amado de Dios y de los hombres , los sentimientos de bondad y religion que brillan en su alma. Estos eran nuestros ardientes votos , y esto esperábamos de unos Monarcas , cuya gloria estribaba en confundir sus intereses con los de sus pueblos.

Véase , pues , preconizada y coronada la virtud de la Princesa con la eleccion que se hizo de su persona : eleccion hija del cielo , fruto de la sabiduría y de la prudencia , en la que no tuvieron parte ni las intrigas de la política , ni los cálculos odiosos del interés , ni las razones mal entendidas de estado ; eleccion , en una palabra , dirigida por el mismo Dios. Ella aceleró el momento feliz en que las cosas de España y Nápoles , originadas de un mismo tronco , cimentaron de un modo indisoluble su cordialidad.



para no formar mas que una sola familia vivificada siempre por un mismo espíritu de Religion.

Aquí, señores, empieza á descubrirse otro bello campo á mi espíritu. Madrid se regocija, toda la nacion salta de placer, *MARIA ANTONIA DE BORBÓN* se asocia á *FERNANDO* qual otra Placila para ser tan visible á toda la tierra como el sol; para esclarecer con su virtud á todo el universo, sometida á sus nuevos Padres y Esposa. Barcelona tiene la gloria de ser la primera en esparcir rosas sobre el tálamo nupcial, y las provincias se despueblan para obsequiarla.

Sube al principado para unir dos cosas opuestas, el imperio y la obediencia: para empuñar algun dia el cetro de dos mundos, y obedecer á un hombre solo. *FERNANDO* le ha pedido solamente una amistad constante, la humildad y castidad de una esposa. Ella es sábia y virtuosa, y Dios bendicirá estas intenciones.

No ménos cristiana que grande Princesa tuvo siempre delante de los ojos los preceptos apostólicos, que habiendo establecido á los maridos gefes de sus mugeres, quieren que las mugeres esten sujetas á los maridos como la Iglesia lo está á Jesucristo, y en esta sumision el Espíritu Santo hace consistir una gran parte de su gloria. Amor, fidelidad, ternura, confianza, admiracion, estima, quanto la naturaleza tiene de mas amable, la virtud de mas puro, la religion de mas sublime, resplandecia maravillosamente en este afortunado enlace que hacia al propio tiempo las delicias del reyno, y un modelo de felicidad á los casados.

Aquel carácter de bondad benéfica que desde la infancia brilló en sus ojos iba adquiriendo en este nuevo estado un no sé que de atractivo que llevaba tras sí los corazones. Hablen por mí aquellos que tuvieron la fortuna de gozar del lado de S. A.: digan

la mansedumbre con que les trataba, el interés con que les oía, la noble generosidad con que les disimulaba, y la franqueza con que se olvidaba de que era señora para hacerse una tierna amiga. ¿Pero qué la misma Corte no admiró mil veces repetidos rasgos de esta virtud tan poco comun en la grandeza? ¿la fama no ha conservado en toda la nacion los hechos generosos de esta Princesa, cuya grata memoria hará inmortal su nombre en la gente española?

Ni se crea que estas sublimes qualidades emanasen de un humor civilizado: la religion de nuestra Princesa, religion cuyo estudio y práctica habían hecho las delicias de su edad primera, era muy ilustrada para que dexase de influir esencialmente en sus operaciones. Sabía que su alto nacimiento, los dones con que la naturaleza la había adornado, la grandeza legítima que poseía, la opulencia que gozaba, la union con el mejor de los Principes eran otros tantos títulos en que la virtud fundaba sus deberes. Esta misma persuasion la hizo resplandecer con una piedad sincera hácia Dios, con un amor devoto hácia la Iglesia, edificando á todos su humilde compostura en el templo, y su respetuosa sumision á los sacerdotes.

A tantas obras buenas exercidas abundantemente segun el precepto del Apóstol, juntó la frecuencia de los sacramentos, y principalmente el de la Eucaristía. En este pán celestial que hace las delicias de los Reyes, halló nuestra Princesa aquellas dulzuras inefables del alma, aquellas riquezas del espíritu concedidas solamente á los mansos y humildes de corazón: ¡con qué inocencia, con qué respeto, con qué temor se acercaba á recibirle! ¡con qué compuncion repasaba ántes los años de su vida para evitar un funesto escolló en la fuente misma de las gracias! Podemos decir de esta jóven Princesa, que á manera de



de un árbol fecundo estuvo colmada de todos los frutos de buenas obras y de piedad. ¡ Quántas bendiciones anunciaba el cielo derramar sobre esta alma virtuosa en el momento en que trasladado el cetro á sus manos puras hubiese de dividir con su Real Esposo el imperio de tantos pueblos !!! ¡ Qué augurios tan felices para la España, unas prendas tan relevantes !!! ¡ Qué esperanzas tan lisonjeras en lo venidero, quando pasada la horrible tempestad que empezaba á obscurecer el orizonte político de Europa, calmado el furioso huracán que derribaba tantos tronos, y abatido el genio del mal encumbrado sobre los crimines del universo, volviesen á nuestro hemisferio los días alegres de Isabel y de Fernando !!! Mas ¡ oh bellas ilusiones !!! ¡ oh falaces esperanzas !!! En la misma aurora de una carrera tan brillante para la religion y para la patria, una mano invisible hiere la salud de esta Princesa. Víctima escogida y digna de los inapeables designios de lo Alto, debe marchar al frente de otra multitud de víctimas ilustres, destinadas á espiar con su inocente sangre los delitos de los príncipes y naciones de un siglo perverso, y á aplacar con su sacrificio la cólera del Omnipotente desplegada contra los hombres. Conoce desde luego su dolencia con todo el género de gravedad que la caracteriza, y se somete gustosa á las disposiciones de Dios que pide el holocausto de su vida. Martirizada desde el seis de Noviembre de mil ochocientos cinco con toses continuas, vómitos violentos, dolores agudos y angustias mortales, efectos de una causa análoga á la ponzoña política de los tiempos, hubiera exhalado mucho ántes el último suspiro si la Religion no la hubiese sostenido en el lecho de esta cruz.

Sufrió con paciencia cristiana aquellos males, mi-

xándose en el crisol de la tribulacion como un vaso precioso destinado para el tabernáculo del Dios vivo. Al rigor de la enfermedad se juntaron un tropel de ideas tristes, de presentimientos funestos acerca de la suerte de su amado Esposo. ; Vos, Soberano de la naturaleza humana, sabeis la lucha terrible que hubo de sostener el corazon angustiado de esta virtuosa Princesa! ; Vos que presidís á las virtudes como á las pasiones; haciéndolo servir todo al plan de vuestros adorables designios! ; Vos que conoceis todo el peso del dolor, y el que comprime con mas eficacia la humana sensibilidad! Vos, en fin, que quisisteis purificar esta hostia con un género de amargura que describirá con lágrimas la fiel historia.

Pero su virtud es superior á todo. En presencia de una Corte no menos condolida que consternada, hace brillar aquel heroismo religioso que constituye la grandeza de una alma cristiana y forma la divisa de los predestinados. Eleva su alma sobre todo lo terreno, cierra los ojos á lo transitorio, humilla la magestad á los pies del ministro de Jesucristo, de quien recibe la absolucion de sus culpas, participa por dos veces del banquete celestial, desahogando su espíritu con actos fervorosos de la fé mas viva, de la caridad mas pura, de la confianza mas filial en las bondades del Soberano Juez. Oye con alegría la voz que la llama á la region de la mortalidad. Mira tranquilamente el sepulcro y sus horrores, la eternidad y sus resultas, espera la muerte con la serenidad candorosa de la paloma, no como los espíritus fuertes del mundo, sino como los héroes del cristianismo; rompe sin dificultad los lazos pomposos de las grandezas humanas, y la muerte, durante largo tiempo, ya tímida, ya audáz delante de esta Princesa, descarga al fin su golpe fatal:: Muere dexando á su Esposo y á sus



augustos Padres en un abismo de dolor. ¡ Oh fragilidad de la vida y de la gloria humana: ::! un mismo instante ensalza a *DOÑA MARÍA ANTONIA DE BORBÓN* al Principado, y la precipita en el sepulcro.

Este golpe terrible se resiente hasta en los ángulos mas remotos de la monarquía: el negro horror de una noche oscura se apodera del palacio. FERNANDO fuera de si y medio desmayado contemplaba al pie del túmulo de su querida Esposa los primeros estragos de la adversidad que le amenazaba. Según era combulsiva su angustia, y dilatados sus suspiros parece quería hacer pasar su alma á la tumba de la víctima. El duelo mas sombrío destierra la alegría de todos los corazones, las antorchas fúnebres se encienden en las llamas del mas ilustré himeneo: la mas dulce armonía es trocada en un concierto lúgubre; los pueblos de ambos mundos y las islas lloran, y al cabo de diez años de aflicción, las Reales exequias que acaban de celebrarse en el Escorial en obsequio y bien de la Princesa vuelven á renovar en todos los pechos de los buenos españoles su antigua llaga.

Justo es, pues, que acompañemos á nuestro querido Soberano en el religioso tributo que hoy paga su dolor á la mas virtuosa de las princesas, y á la mas benemérita de las esposas. Ella en la mansión de los bienaventurados se interesa por el Rey y por esta nación heroica; escucha nuestros votos, ruega por nuestra felicidad, y solicita copiosas bendiciones sobre toda la monarquía.

Continúa la carta del número anterior.

¿ Y quién creería que una verdad tan clara y

tan elemental, sin la qual no se puede comprender la existencia de las sociedades políticas, no solo esté quasi obscurecida para todas ellas, sino que solo manifiestan ignorarla quando se trata de la guerra; esto es de la necesidad mas equívoca, y mas funesta de las naciones?

No parece sino que la guerra es el estado habitual de los cuerpos políticos: trátase de tomar las armas aunque no tengan interés alguno en la contienda, aunque lo tengan del todo opuesto, tributos, saqueos, desolacion, ruinas; todo es poco. Las ideas de defensa y de ataque suelen embrollarse por medio de cierta política harto difícil de explicar: entónces verá vmd. á las sociedades resignadas, y celebrar con aplausos su propia ruina; entónces ven en toda su extension el interés mútuo que une á sus miembros entre si: pero trátase de la guerra que debe hacer la sociedad á los obstáculos de la naturaleza; trátase de asegurar su propia prosperidad; nadie escucha: no hay que recelar que haya un solo ofrecimiento para ninguna de aquellas empresas benéficas que hubiesen de proporcionar su bien estar particular co-lectivamente con la prosperidad general. Carlos V. y Felipe II encontraron siempre quantos brazos y oro necesitaron para las expediciones de Africa, Hungria é Italia; pero el primero no los tuvo para concluir la Acequia imperial, y el segundo para hacer navegable el Tajo como se lo propuso Antonelli: y sin ir tan lejos; ha visto vmd. en nuestros tiempos un solo ofrecimiento para los canales de Aragon ó de Castilla? ¿para los caminos ó demas obras públicas de comun utilidad?

¿De dónde nace este trastorno de ideas::: ? Pero la respuesta corresponde en gran parte á los obstáculos de opinion mucho mas multiplicados que los de



la naturaleza; porque es menester confesar que nuestros males en la materia son obra nuestra y no suya.

Baste decir que los obstáculos de la naturaleza son poco fáciles de superar; y que este cuidado es el cimiento y la obligacion primordial de toda sociedad política. Pocos son los actos de beneficencia para ningun gobierno; todos, ó casi todos son de rigurosa justicia, y la sociedad acusa su omision quando carece de un bien que pudo tener, ó sufre un daño que debió evitar.

¿Y qué disculpa puede quedarle quando la meditacion ménos detenida nos le ofrece armado con todos los medios y con todas las fuerzas; quando tiene á un tiempo los materiales, los brazos, el sustento de éstos, el tiempo y la autoridad; ¿quando en una palabra no le falta mas que la voluntad de hacerlo? Por una parte tenemos caminos y canales que abrir, rios que hacer navegables, lagunas que agotar, puertos que construir. Por otra tenemos millares de pobres que mantener, y que en efecto mantenemos. Vea vmd., pues, que operacion tan sencilla: combínense estas necesidades, y ámbas quedarán atendidas, mantenidos los pobres y executadas las obras. Querer separar estas cosas íntimamente unidas por la naturaleza, como se ha hecho hasta aquí, es no alcanzar á ninguna de ellas: y los efectos hablan á favor de esta proposicion. Y si no ¿qué camino ó qué canal ha visto vmd. concluido? ¿Qué ciudad ó qué aldea habrá dexado de presentarle frecüentemente la triste imágen de la mendigüéz robusta?

Así es que á todo plan de obras públicas debe proceder el arreglo de los socorros públicos, porque los medios deben preceder en el orden de las ideas á toda empresa. ¿Qué pobres tenemos? ¿cómo los man-

tenemos? Estas dos preguntas deben fixar la primera atencion del gobierno, y si las respuestas fuesen sólidas y fundadas indicarían cómo estos pobres se han de mantener.

¿ Cuántos pobres tenemos? Si se atiende al corto número de propietarios en comparacion de los que no lo son, podria responderse sin violentar el sentido que la mayor parte de la nacion lo es. Pero apartando para conformarnos con las ideas generales los que por sus sueldos, salarios é industria consiguen la compensacion, á veces muy superadamente de la parte que podria tocarles en la propiedad general; llamemos solamente pobre á aquel que no teniendo bienes ni rentas no puede ó no quiere trabajar.

Este último número, digan lo que quieran, es tan corto que será siempre fácil contenerlo sin violencia, y una legislacion sensata nunca dexará lugar á que los hombres lleguen á este extremo de degradacion é ignorancia.

¿ Y dónde estan los socorros para todas estas necesidades?... ¿ dónde? En todas partes, y siempre á la mano del gobierno; en los hospicios, en las casas de expósitos y de misericordia; en los hospitales, en las innumerables fundaciones de los bienhechores del género humano, en los arbitrios con que estamos cargados para estos fines, y en las limosnas con que la caridad cristiana acude generosa y diariamente al socorro de los miserables. Lo cierto es que esta proporcion entre las necesidades y los socorros existe, pues ningun pobre muere de hambre, fuera del caso de una calamidad tan extraordinaria como la Europa, y singularmente la España acaba de experimentar; y si en el orden regular de cosas aquel extremo llegase á verificarse, acrecentaria mas y mas la urgencia de establecer un método que lo evitase.



Creemos, pues, para nuestro consuelo que los socorros equivalen á las necesidades, y que un método mas económico mejoraría la suerte de los pobres con todos aquellos desperdicios que ahorrarse.

Se debe, pues, antes de pensar en nuevos recursos buscar los que existen para asegurarse de su suficiencia, y coordinarlos de forma que concurren con el menor extravío posible á su objeto; y he aquí donde es forzoso apelar á aquellas inclinaciones puras del corazón humano que nunca invirtió impunemente una falsa sabiduría. Nos amamos á nosotros mismos, á nuestros hijos, á nuestros parientes, á nuestros vecinos, y este amor se va relajando á medida que los objetos se alejan de su centro. Tal es la debilidad de la naturaleza humana; pero la religion corrige esta miseria.

(*Se continuará*).

DÍAS DEL SERENÍSIMO SEÑOR INFANTE DON CARLOS.

Los días de un Príncipe Joven, digno hermano de un gran Rey, que retrata en su persona la bella imagen de la virtud, es una fiesta solemne para una nación. El amor y el agradecimiento reuniendo sus sencillos prestigios aspiran á distinguirse por medios de los mas tiernos afectos. ¿Y qué cosa podrá haber tan lisonjera y útil á los pueblos como ver perpetuarse en el trono aquellas qualidades sublimes que justifican el alto destino de los Príncipes y la felicidad de las naciones que tienen la buena suerte de ser regidos y gobernados por ellos?

El día del cumple años de nuestro adorado *FERNANDO* la nación enagenada y como fuera de sí á impulso de la alegría que le causaba este feliz acontecimiento despues de siete años de ausencia y de mar-

tirio, se entregó á las efusiones del placer mas puro, olvidando enteramente la memoria de las pasadas calamidades. Colocados en torno de su idolatrado Monarca los hijos de este pueblo héroe, como hacía el origen de su felicidad y bien andanza, cantaron sus magníficas aventuras entretexidas de mil prosperidades é infortunios: su glorioso triunfo en el Escorial, su elevacion al Trono en Aranjuez, su rapto en Bayona, su cautiverio en Valencey, la dolorosa ausencia de sus amados vasallos, y la vuelta feliz al Trono de sus mayores.

Levantando luego los ojos y manos al cielo pidieron al Omnipotente derramase copiosas bendiciones sobre su augusto Padre y Señor para que en próspero y dilatado reynado enxugase las lágrimas, é hiciera la fortuna de las innumerables familias que en uno y otro hemisferio la Divina Providencia ha querido poner á su cuidado. Quasi iguales sentimientos de gozo, de amor, de admiracion y gratitud animan á los españoles en la conmemoracion del dia del Señor Infante D. Carlos: participante de la suerte de su augusto Hermano, unido siempre á él en las alternativas de su dolor y de sus consuelos, destinado asimismo á dividir los trabajos de la soberanía sobre la nacion mas grande del universo, brilla tambien á nuestros ojos con aquellos atractivos de bondad que cautivan al amor, y hacen prorrumpir en melodiosos himnos al agradecimiento.

Si, Príncipe amable: tus gracias forman un bello contraste con la que hermosean á nuestro adorado Rey: tus ojos benéficos, tu fisonomía candorosa, tu gravedad sencilla, tu habla dulce, y sobre todo tu piedad, la rectitud de tu espíritu y la inagotable ternura de tu corazon inspiran con-



fianza al desgraciado, alientan al desvalido, aseguran al inocente, y prometen á nuestra dichosa España en tu dilada vida un firme apoyo del trono, y un seguro garante de la comun prosperidad.

MADRID:

POR D. FRANCISCO MARTINEZ DÁVILA,

IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

Con licencia del Excmo. Sr. Capitan General,

Se subscribe y vende en las librerías de Perez, calle de las Carretas; de Villa, Plazuela de Santo Domingo, y de Novillo, calle de la Concepcion Gerónima.

SUPLEMENTO AL NUM. 7.
DEL FILÓSOFO DE ANTAÑO
EN SU GABINETE.



Continúa la razon de las causas sentenciadas por la comision nombrada por S. M.

La causa seguida contra Don Jacobo Villanova, vecino de esta Corte, abogado recibido, pero no incorporado en el colegio de ella: Fr. Josef de la Canal, religioso agustino calzado, morador en el convento de S. Felipe el Real de esta Corte; D. Josef Rodriguez, presbítero, capellan mayor de la Real hermandad del Refugio; D. Vicente Aita, de esta vecindad, de estado casado, oficial del Crédito público; D. Juan Antonio Siles, natural de esta Corte, de estado casado, profesor de medicina en la ciudad de Montoro; y D. Josef Hevia, natural de Oviedo, de estado casado, sin destino, aunque dedicado á la enseñanza de idiomas, Editores del periódico titulado el Universal, fué sentenciada en 10 del pasado, condenando al D. Jacobo Villanova en quatro años de presidio de Africa, ademas de los seis impuestos por Real orden de 28 de Marzo último. A Fr. Josef de la Canal á diez de reclusion en el convento mas rígido de su orden, incluyéndose en ellos los que ya tiene impuestos por la misma Real orden y providencia dada contra él en la causa formada á los Editores del periódico titulado el Ciudadano. A D. Josef Rodriguez seis meses de reclusion en el parage que destine el Vicario eclesiástico, y multado en doscientos ducados. A D. Vicente Aita tambien multado en seiscientos ducados; y condenados los quatro en las cos-

tas mancomunadas ; apercibidos se abstengan de cometer los excesos que resultan de la causa , pena de ser tratados con rigor. Se condenó igualmente á D. Juan Antonio Siles en dos años de destierro de la Corte y Sitios Reales veinte leguas en contorno , multado además en seiscientos ducados , y que pague las costas causadas por sí. Se previno á D. Josef Hevia que en lo sucesivo no dé con su conducta motivo á sospechas. Que se instruyesen las causas de D. Luis de Landaburu y D. Juan Corradi , y continuasen varias diligencias de averiguacion.

La formada á D. Josef Rábago , natural de Burgos , y avecinado en esta Corte , exercicio sastré , prófugo , se sentenció en 10 del pasado , condenándole en la pena de diez años de presidio en Alhucemas con retencion , y en las costas , con calidad de que si se presentare ó pudiese ser habido , se le oyeren sus defensas , continuándose la causa conforme á derecho.

La seguida á D. Agustin Serrano , natural de la provincia de Avila , soltero , oficial que fué de la extinguida Gobernacion , se sentenció en 11 del pasado condenándole en la pena de seis años de presidio al Peñón , privado de empleo , y en las costas , apercibido de ser castigado con rigor si en lo sucesivo da motivo á que se le vuelva á procesar por las máximas que han motivado la formacion de su causa.

La seguida á D. Juan Abella , natural y vecino de esta Corte , de estado casado , criado del Excmo. Señor Conde de Salvatierra , y oficial segundo de la Diputacion provincial de la misma , fué sentenciada en 17 del pasado , condenándole en seis años de presidio en el de Ceuta , y en las costas , y apercibido que si reincidiese en los excesos porque ha sido procesado , seria tratado con el rigor que previenen las leyes.

La formada contra D. Manuel Baiza , natural del lugar de Retes , provicia de Alava , vecino de la ciudad de Toledo , estado soltero , y del comercio de la misma : D. Josef Bárcena , natural del lugar de Bionzo , obispado de Santander , estado soltero , avecinado y emplea-

do en Rentas Reales en la propia ciudad: D. Damian Lopez, natural y vecino de la prenotada ciudad, estado soltero, licenciado del servicio del ejército portugues, donde obtenia el destino de Comisario de Guerra: Don Tomas Vargueño, natural del lugar de Vargas, de estado casado, vecino y Notario de diligencias del arzobispado: Benito Nuñez, de estado casado, natural, vecino y de ejercicio Barbero en la misma: Ambrosio Rosel, vecino, natural y de ejercicio Guantero y Curtidor en ella: Eugenio Villamor, de la propia naturaleza y vecindad, de oficio Pastor: Pedro de Torres, natural y vecino de la prenotada ciudad, estado casado, Tablagista: D. Teodoro Rebollar, natural de la villa de Valnaseda en Vizcaya, vecino de aquella, soltero y aplicado al Comercio; y Manuel Hernandez, natural de la villa de Alba Real de Tajo, avecindado en la expresada ciudad, estado casado, de ejercicio Picador, fue sentenciada en 19 del corriente: se condenó á Balza en diez años de presidio al Peñon, y en seis á D. Damian Lopez: á B arcena en ocho, y á D. Tomas Vargueño en seis al de Melilla: á Eugenio Villamor y D. Teodoro Rebollar en otros seis al de Alhucemas; y á Benito Nuñez, Ambrosio Rosel, Pedro de Torres y Manuel Hernandez por otros seis al de Ceuta, satisfaciendo Balza los quarenta y dos mil quinientos reales, que por haberse excusado á pagar por razon de contribuciones en tiempo del gobierno intruso, se exigieron del pueblo, á cuyo beneficio deben ceder para satisfaccion de las contribuciones que se le repartan, cuya cantidad se deposite en la respectiva Tesorería: se privó á D. Luis del Castillo del empleo de Corregidor por su irregular y parcial modo de proceder: condenó al Abogado D. Manuel Gregorio de Velasco en cincuenta ducados por las expresiones vertidas contra el Promotor Fiscal de la causa; cuyas costas deberian satisfacer los reos mancomunadamente; y á todos se apercibió que si reincidiesen en los excesos porque fueron procesados, serian tratados con el rigor que correspondia.

La seguida á los consortes de D. Dionisio Cepaz, Don



Josef Valera, Teniente de Fragata de la Real Armada; D. Juan Barry, tambien Capitan de fragata de la misma, y natural de la ciudad de Cádiz, y D. Antonio Alonso, natural de Entrambasaguas, provincia de Burgos, vecino de la ciudad de S. Fernando, estado casado, Calculador del Real Observatorio de Marina, fue sentenciada en 20 de Octubre, condenando al primero en seis meses de reclusion en el castillo de Santi Petri: á Barry un mes al de S. Sebastian; y por otro á Alonso al de Santa Catalina de Cádiz; apercibidos que en lo sucesivo respeten mas las obligaciones y juramentos que como militares y vasallos tenian contraidos con su legítimo Soberano, y no se mezclen en materias que aseguran no son de su conocimiento, y condenó igualmente en las costas: entregándose á su tiempo los autos á D. Joaquin de Frias y D. Fernando Muñoz, y se recibió la causa á confesion y prueba, con todos cargos y denegacion hasta la primera para con D. Dionisio Capaz.

La de Doña Maria Gonzalez Fournell y Gasco, natural de la Coruña, vecina de esta Corte, de estado casada; fue sentenciada en 21 de Octubre: se apercibió á la misma que en lo sucesivo no diese lugar á que se sospechase de su conducta política, pues seria tratada con el rigor que correspondia, y se la condenó en las costas, pasandose certificacion de esta providencia al Juzgado militar, á cuya disposicion quedaba la Doña Maria, subsistiendo por ahora en el convento en que se halla, y hasta que providenciase lo mas acertado.

NOTA.

En el numero siguiente de este Periódico expondremos algunas reflexiones sobre estos importantes actos de justicia, con respecto á unos hombres cuya conducta no ha cesado de provocar toda la severidad de las leyes.

MADRID:

POR D. FRANCISCO MARTINEZ DÁVILA

IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

Con licencia del Excmo. Sr. Capitan General.